



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**

GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 216 Año: 2023	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 11 de agosto de 2023.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho
al Voto de las Mujeres en México”.**

SUMARIO:

- I. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$997,357.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2023.**

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28, 30, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

I. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$997,357.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

CUATRO. – A solicitud de la Tesorería Municipal y de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Cuautitlán Izcalli, se somete a consideración del Ayuntamiento la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL INCREMENTO Y EJECUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$997,357.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2023, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.** Aprobándose por unanimidad, con catorce votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y COMISARÍA

GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$997,357.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO 2023, QUEDANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,554,976,999.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N), PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023, APERTURANDOSE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, REALICEN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$997,357.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD), EJERCICIO 2023, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EJECUTARSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2831	CHALECO BALISTICO NIVEL III-A	PIEZA	44

TERCERO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,554,976,999.73 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N).

CUARTO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

QUINTO - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SEXTO. – CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL VIERNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

